

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señorita

Juana Mabel Arroyo Hurtado

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSMONTAÑO S. A

Presente.-

De mi consideración:

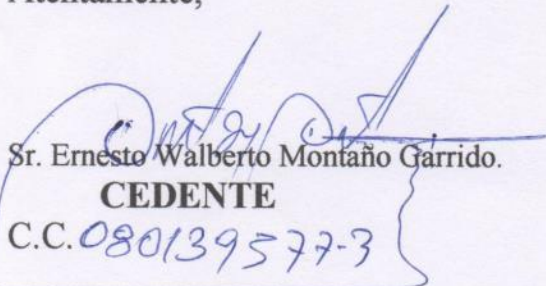
Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de una acción por la vía del endoso de la Compañía **de Transporte Mixto TRANSMONTAÑO S. A** con número de RUC 2290328791001., realizada el 04 de marzo de 2016, en esta ciudad de Orellana.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

Número de acciones transferidas: UNA, con un valor cada una de \$ 2.000.00 USD (dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción \$2.000,00 USD, con las siguientes condiciones de pago: AL CONTADO, con dinero de curso legal y en efectivo, entregado en esta ciudad de Francisco de Orellana, cantón Orellana, provincia Orellana

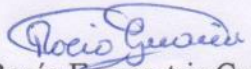
Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Sr. Ernesto Walberto Montaña Garrido.

CEDENTE

C.C. 080139577-3


Sra. Rocío Emperatriz Guaña Ayuquina.

CESIONARIO

C.C. 150033393-3

Original: Cesionario



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

CESION DE DERECHOS

QUE OTORGA

MONTAÑO GARRIDO ERNESTO WALBERTO

A FAVOR

GUAÑA AYUQUINA ROCIO EMPERATRIZ

CUANTIA. \$ 2.000,00

DI 3 COP.

E. H

2016	22	01	02	P01058
------	----	----	----	--------

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mi Doctor RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA; COMPARECEN: A la celebración de la presente cesión de acción libre y voluntariamente por una parte, el señor MONTAÑO GARRIDO ERNESTO WALBERTO, portador de la cédula de ciudadanía número cero ocho cero uno tres nueve cinco siete siete tres, ecuatoriana, mayor de edad, de esta civil divorciado, ocupación profesión abogado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, en calidad de CEDENTE, y por otra la señora GUAÑA AYUQUINA ROCIO

EMPERATRIZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno cinco cero cero tres tres tres nueve tres tres, ecuatoriana, mayor de edad, de esta civil casada, ocupación profesión bachiller, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, en calidad de CESIONARIA, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quiénes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación personal; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que proceden y comparecen libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan, para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es. SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una más que contenga la CESIÓN DE DERECHOS DE UNA ACCION, estipulada al siguiente tenor:

CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA.- Con fecha veintiuno de octubre del dos mil catorce, la señorita Ingeniera Glenda Suárez Veliz, Directora Subrogante Provincial de Orellana, emitió La resolución N°. 031-C-J-022-2014-UAORE-ANT, informe previo favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte Mixto TRANSMONTAÑO S.A., misma que la comunica con el oficio Nro. ANT – UAORE-2014-1620, en base a dicho documento habilitante, el (29) veintinueve de octubre del (2014) dos mil catorce, ante el señor Doctor Ramiro Cruz Mayorga, Notario Segundo del Cantón Francisco de Orellana, se eleva a escritura pública el Estatuto y Constitución de la Compañía de Transporte Mixto TRANSMONTAÑO S.A., la que se inscribió en el Registro de la Propiedad del cantón



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA, ECUADOR

Francisco de Orellana, por no existir Registro Mercantil, bajo el número ochenta y ocho, Folio número setecientos treinta y seis, Tomo Uno, del libro de inscripciones del año dos mil catorce, persona Jurídica que nació basada a la reserva de nombre número 7668276 expedido por la Superintendencia de Compañía y Valores, firmada por su secretario, el señor Abogado Felipe Javier Oleas Sandoval, el (18) dieciocho de septiembre del (2014) dos mil catorce, diligencia que se ejecutó en base de lo resuelto en Asamblea Constitutiva, tal como consta en el Acta celebrada y firmada por todos los asistentes hoy socios, el (11) once de septiembre del (2014) dos mil catorce. Documentos y actos en los que consta como socio el señor Ernesto Walberto Montaña Garrido, con un número de (64) sesenta y cuatro acciones. En Asamblea Extraordinaria celebrada el 04 (cuatro) de septiembre del dos mil quince a las 18h00, el capital en pleno, aprueba, que; el señor Ernesto Walberto Montaña Garrido, ceda una de sus sesenta y cuatro acciones a la señora Rocío Emperatriz Guaña Ayuquina, a quien desde ya se la acepta como socia de la Compañía. CLAUSULA SEGUNDA. CESIÓN .- Con estos antecedentes, el señor Ernesto Walberto Montaña Garrido, en calidad de propietario de las acciones antes indicadas, decide vender UNA ACCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSMONTAÑO S.A, con domicilio en la Jurisdicción del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, por lo que de su libre y espontánea voluntad, manifiesta; que procede a ceder y dar en perpetua enajenación los derechos de UNA ACCION mantenida en la referida Compañía a favor de la señora

ROCIO EMPERATRIZ GUAÑA AYUQUINA, quien pasará a ser la dueña propietaria de una acción, la misma que manifiesta que cumplirá con todas las reglas y normas que mantenga la antes referida Compañía. CLAUSULA TERCERA PRECIO.- El aporte económico justo del derecho y acción es de DOS MIL DOLARES. USA. 2000,00, mismo que recibe el señor Ernesto Walberto Montaña Garrido, a cambio de la acción que cede a favor de la señora Rocio Emperatriz Guaña Ayuquina, por tratarse de una Cesión, aclarando que el Cedente manifiesta que se encuentra al día en todas las cuotas y más obligaciones, por lo que entrega el derecho y acción a la actual Cesionario sin ninguna clase de gravámenes. CLAUSULA CUARTA.- En caso de existir alguna controversia de cualquiera de las partes comparecientes serán sancionados de conformidad con la Ley ante los Jueces competentes de esta Jurisdicción. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la misma. Hasta aquí la minuta que se halla firmado por el señor Doctor Ernesto Walberto Montaña Garrido con matrícula profesional número veintidós mil dos-tres del Foro de Abogados de Orellana, que junto con las precisiones hechas por las partes y autorizadas por mí, queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- Para el Otorgamiento de la presente Escritura Pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de



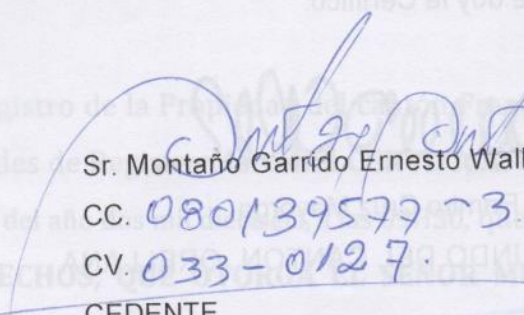
Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

acto, quedando incorporada la presente Escritura Pública al
protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

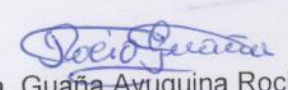

Sr. Montaña Garrido Ernesto Walberto

CC. 080139577-3

CV. 033-0127

CEDENTE



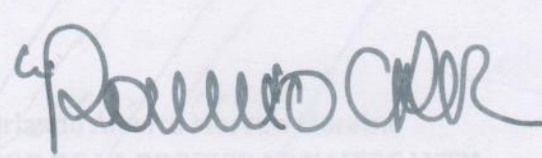

Sra. Guafía Ayuquina Rocio Emperatriz

CC. 150033393-3

CV. 020-0003

CESIONARIA



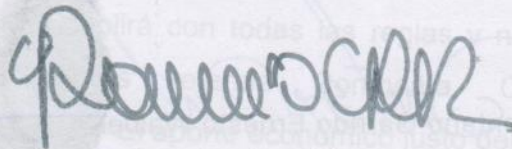


Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga,
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FCO. ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

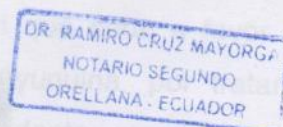
Empleado por: Ab. Ramiro Cruz Mayorga	Empleado por: Ab. Ramiro Cruz Mayorga	Empleado por: Ab. Ramiro Cruz Mayorga

Se otorgó ante mí el Notario Público en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha su otorgamiento. De lo que doy fe Certifico.



Dr. Ramiro Cruz Mayorga

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON ORELLANA



... Para el Otorgamiento de la presente Escritura Pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y toda que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Dirección: Av. 9 de Octubre y Juan Montalvo
Email: registro-orellana@hotmail.com Telf. 062881118
Francisco de Orellana - Orellana - Ecuador
RUC 2260012550001

El Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha miércoles dieciséis de marzo del año dos mil dieciséis, a las 09H30, queda inscrito el presente **CESIÓN DE DERECHOS, QUE OTORGA EL SEÑOR MONTAÑO GARRIDO ERNESTO WALBERTO, A FAVOR DEL SEÑOR GUAÑA AYUQUINA ROCIO EMPERATRIZ,** bajo el No. 06, Folio No. 20, Tomo UNO, del Libro de Inscripciones del año 2016.

Ab. Orlando Alberto Moreira Moreira
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA (E)**



Revisado por: Ab. Orlando Moreira	Digitado por: Ab. Carlos Valverde G	Marginado por: Lida Quevedo	0200-RPCFO-2016
			F. 001-003-257

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 080139577-3

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTAÑO GARRIDO ERNESTO WALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO 1969-07-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



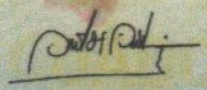
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
Y2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTAÑO PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARRIDO BETANCOURT HILDA AURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2014-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-18



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

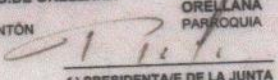
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033
033 - 0127
NÚMERO DE CERTIFICADO
MONTAÑO GARRIDO ERNESTO WALBERTO

0801395773
CEDULA

ORELLANA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PTO. FCO. DE	
FCO. DE ORELLANA	ORELLANA	1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N.º **150033393-3**
CIUDADANIA DISCAPACIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES
GUANA AYUQUINA
ROCIO EMERATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
PICAYHUA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
MIGUEL ANTONIO
ESPINOZA RAMBAY





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER SECRETARIA

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUANA SEGUNDO JOSE MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYUQUINA MARIA LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2015-01-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-06

000451116

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020

020 - 0003 **1500333933**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
GUANA AYUQUINA ROCIO EMERATRIZ

ORELLANA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PTO. FCO. DE	
FCO. DE ORELLANA	ORELLANA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señorita

Juana Mabel Arroyo Hurtado

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
MIXTO TRANSMONTAÑO S. A**

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de una acción por la vía del endoso de la **Compañía de Transporte Mixto TRANSMONTAÑO S. A** con número de RUC 2290328791001., realizada el 04 de marzo de 2016, en esta ciudad de Orellana.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

Número de acciones transferidas: UNA, con un valor cada una de \$ 2.000.00 USD (dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción \$2.000,00 USD, con las siguientes condiciones de pago: AL CONTADO, con dinero de curso legal y en efectivo, entregado en esta ciudad de Francisco de Orellana, cantón Orellana, provincia Orellana

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Santiago Lara Angulo

CEDENTE

C.C. 0800850802



Sr. José Luis Montaña Caicedo

CESIONARIO

C.C. 080229780-4

Original: Cesionario



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 – 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

CESION DE DERECHOS

QUE OTORGA

SANTIAGO LARA ANGULO

A FAVOR

JOSÉ LUIS MONTAÑO CAICEDO

CUANTIA. \$ 2.000,00

DI 3 COP.

E. H

2016	22	01	02	P01060
------	----	----	----	--------

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mi Doctor RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA; COMPARECEN: A la celebración de la presente cesión de acción libre y voluntariamente por una parte, el señor SANTIAGO LARA ANGULO, portador de la cédula de ciudadanía número cero ocho cero cero ocho cinco cero ocho cero dos, ecuatoriana, mayor de edad, de esta civil soltero, ocupación profesión agricultor, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, en calidad de CEDENTE, y por otra el señor JOSÉ LUIS

MONTAÑO CAICEDO, portador de la cédula de ciudadanía número cero ocho cero dos dos nueve siete ocho cero cuatro, ecuatoriana, mayor de edad, de esta civil soltero, ocupación profesión pescador, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, en calidad de CESIONARIO, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quiénes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación personal; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que proceden y comparecen libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan, para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es. SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una más que contenga la CESIÓN DE DERECHOS DE UNA ACCION, estipulada al siguiente tenor: CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA.- Con fecha veintiuno de octubre del dos mil catorce, la señorita Ingeniera Glenda Suárez Veliz Directora Provincial de Orellana Subrogante, emitió La resolución N°. 031-C-J-022-2014-UAORE-ANT, informe previo favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte Mixto TRANSMONTAÑO S.A., misma que la comunica con el oficio Nro. ANT – UAORE-2014-1620, en base a dicho documento habilitante, el (29) veintinueve de octubre del (2014) dos mil catorce, ante el señor Doctor Ramiro Cruz Mayorga, Notario Segundo del Cantón Francisco de Orellana, se eleva a escritura pública el Estatuto y Constitución de la Compañía de Transporte Mixto “TRANSMONTAÑO” S.A., la que se



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

inscribió en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana, por no existir Registro Mercantil, bajo el número ochenta y ocho, Folio número setecientos treinta y seis, Tomo Uno, del libro de inscripciones del año dos mil catorce, persona Jurídica que nació basado a la reserva de nombre número 7668276 expedido por la Superintendencia de Compañía y Valores, firmada por su secretario, el señor Abobado Felipe Javier Oleas Sandoval, el (18) dieciocho de septiembre del (2014) dos mil catorce, diligencia que se ejecutó, basados en lo resuelto en Asamblea Constitutiva tal como consta en el Acta celebrada y firmada por todos los asistentes hoy socios el (11) once de septiembre del (2014) dos mil catorce. Documentos y actos en los que consta como socio el señor Santiago Lara Angulo, con un número de (04) cuatro acciones. En Asamblea Extraordinaria celebrada el cuatro e septiembre del dos mil quince a las 18h00, el capital en pleno, aprueba, que; el señor Santiago Lara Angulo, ceda una de sus cuatro acciones al señor José Luis Montaña Caicedo, a quien desde ya se lo acepta como socio de la Compañía. CLAUSULA SEGUNDA. CESIÓN .- Con estos antecedentes, el señor *Santiago Lara Angulo* en su condición de propietario de las acciones antes indicadas, decide vender UNA ACCION EN LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO "TRANSMONTAÑO" S.A, con domicilio en la Jurisdicción del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, por lo que, de su libre y espontánea voluntad, manifiesta; que procede a ceder y dar en perpetua enajenación los derechos de UNA ACCION mantenida en la antes referida Compañía a favor del señor

JOSÉ LUIS MONTAÑO CAICEDO, quien pasará a ser el dueño-propietario de la cedida acción y el mismo que manifiesta que cumplirá con todas las reglas y normas que mantenga la antes referida Compañía. CLAUSULA TERCERA. PRECIO.- El aporte económico justo del derecho y acción es de DOS MIL DOLARES. USA. 2000,00, mismo que recibe el señor *Santiago Lara Angulo* a cambio de la acción que cede a favor del señor José Luis Montaña Caicedo, por tratarse de una Cesión, aclarando que el Cedente manifiesta que se encuentra al día en todas las cuotas y más obligaciones, por lo que entrega el derecho y acción al actual Cesionario sin ninguna clase de gravámenes. CLAUSULA CUARTA.- En caso de existir alguna controversia o incumplimiento de cualquiera de las partes comparecientes, serán sancionados de conformidad con la Ley ante los Jueces competentes de esta Jurisdicción. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la misma. Hasta aquí la minuta que se halla firmado por el señor Doctor Ernesto Walberto Montaña Garrido con matrícula profesional número veintidós mil dos-tres del Foro de Abogados de Orellana, que junto con las precisiones hechas por las partes y autorizadas por mí, queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- Para el Otorgamiento de la presente Escritura Pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

acto, quedando incorporada la presente Escritura Pública al
protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

Sr. Santiago Lara Angulo

CC. 0800850202

CV. 0270138

CEDENTE



Sr. José Luis Montaña Caicedo

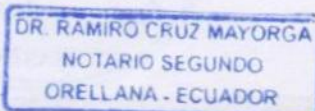
CC. 080229780-4

CV. 033-0117

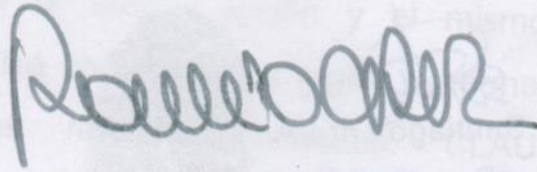
CESIONARIO



Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga,
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FCO. ORELLANA

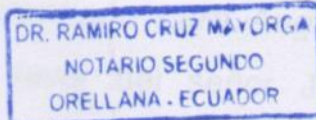


Se otorgó ante mí el Notario Público en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha su otorgamiento. De lo que doy fe Certifico.



Dr. Ramiro Cruz Mayorga

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON ORELLANA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Dirección: Av. 9 de Octubre y Juan Montalvo
Email: registro-orellana@hotmail.com Telf. 062881118
Francisco de Orellana - Orellana - Ecuador
RUC 2260012550001

El Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha miércoles dieciséis de marzo del año dos mil dieciséis, a las 10H00, queda inscrito el presente **CESIÓN DE DERECHOS, QUE OTORGA EL SEÑOR LARA ANGULO SANTIAGO, A FAVOR DEL SEÑOR MONTAÑO CAICEDO JOSÉ LUIS**, bajo el **No. 07, Folio No. 24, Tomo UNO**, del Libro de Inscripciones del año 2016.

Ab. Orlando Alberto Moreira Moreira
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA (E)**



Revisado por: Ab. Orlando Moreira	Digitado por: Ab. Carlos Valverde G	Marginado por: Lida Quevedo	0201-RPCFO-2016
			F. 001-003-257

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULANTE CIUDADANIA No. 080085080-2
 LARA ANGULO SANTIAGO
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 10 ENERO 1962
 FECHA DE NACIMIENTO 007- 0020 02428 M
 ESMERALDAS/ ESMERALDAS
 ESMERALDAS 1989

Registro Civil
 Identificación y Cédulación
 del Ecuador



Santiago Lara Angulo

ECUATORIANA***** V4343V3244
 SOLTERO
 PRIMARIA ALBANIL
 AUGUSTO LARA CARVAJAL
 VALERIA ANGULO QUINONEZ
 FCO. DE ORELLANA 05/03/2010
 05/03/2022
 REN 2399191




Augusto Lara Carvajal

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027
027 - 0138 **0800850802**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LARA ANGULO SANTIAGO

ORELLANA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PTO. FCO. DE	
FCO. DE ORELLANA	ORELLANA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **080229780-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTAÑO CAICEDO
JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ELOY ALFARO
VALDEZ / LIMONES

FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero







INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PESCADOR

E4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTAÑO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAICEDO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2011-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-22





DIRECTOR GENERAL **DIR. DEL CEDULADO**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033
033 - 0117 **0802297804**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONTAÑO CAICEDO JOSE LUIS

ORELLANA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PTO. FCO. DE	
FCO. DE ORELLANA	ORELLANA	1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA